

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]

Dirección: Calle [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]@hotmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2019ER** [REDACTED] del 02 de octubre de 2019

Cordial saludo:

En atención al asunto de referencia, donde se solicita "...copia de la visita realizada por Ustedes secretaria de ambiente en octubre de 2017 a la agrupación [REDACTED] respecto al corte de arboles de Drago, esta solicitud la realizo en vista que necesitamos tener soporte de esta visita y se hace necesario gestionar el corte de estos árboles puesto que están generando problemas a nivel de seguridad en las tuberías de las casas del conjunto...", informar que, acorde con búsqueda en el módulo de procesos y procedimientos Forest de esta Entidad, se encuentran los siguientes antecedentes:

En atención al radicado **SDA 2019ER** [REDACTED] del 30-05-2019, se efectuó visita técnica de evaluación silvicultural, sin evidencia de individuos arbóreos que mostraran susceptibilidad al volcamiento y/o caída de ramas, situación que quedó consignada en el acta **YMS** [REDACTED] del 12-06-2019 (oficio anexo), además mediante oficio con radicado **SDA 2019EE** [REDACTED] del 20-06-2019 (oficio recibido anexo), se indica cual es el procedimiento y documentación necesaria para solicitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la intervención silvicultural de individuos arbóreos emplazados en espacio privado.

Hay que aclarar que, para la dirección relacionada en la solicitud "... [REDACTED] ..", en el módulo de procesos y procedimientos Forest de esta Entidad, no se encontraron referencias o documentación relacionada con una visita técnica efectuada en el mes de octubre del año 2017; sin embargo sí se tiene certeza de este hecho, se debe aportar el radicado ante esta Secretaría con el cual se solicitó, en su momento, la visita técnica para la evaluación silvicultural del arbolado por parte de los profesionales adscritos a esta Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de nuestras competencias.

Cabe mencionar, que este oficio no constituye autorización para adelantar tratamientos silviculturales dado que su carácter es informativo.

Atentamente,

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Acta [REDACTED] del 12-06-2019, en dos (2) folios.

Recibo de radicado SDA 2019EE [REDACTED] del 20-06-2019, en cuatro (4) folios.

Proyectó: YISETH MARYORY MOJICA SERRANO

Revisó: RAFAEL HERNEY ACOSTA RODRIGUEZ

XXXXX